



Universidad Nacional de Lanús

00075 / 18

Lanús, 13 JUN 2018

VISTO, el expediente N° 1353/18 correspondiente a la 4° Reunión del año 2018 del Consejo Superior; la propuesta mediante la cual la Asociación de Graduados de la UNLa -AGUNLa - y los/as consejeros/as Graduados/as, solicitan la instauración del “DÍA DEL GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS”; y.

CONSIDERANDO:

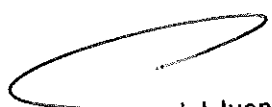
Que la presente propuesta tiene la intención de conmemorar de forma institucional el “Día del Graduado de la UNLa”, proponiendo como fecha el día de la primera graduación;

Que el día 1 de julio de 2000 se realizó la primera colación de grado en la Universidad Nacional de Lanús;

Que los/as graduados/as de la Universidad Nacional de Lanús, son reflejo de los valores de nuestra institución, manifestando “la defensa de la Democracia y construcción de ciudadanía, defensa de los derechos humanos, defensa del medio ambiente, igualdad de género, educación para la paz, inclusión social, igualdad de oportunidades y equidad, conciencia nacional y defensa de la soberanía, solidaridad, preservación y desarrollo cultural, espíritu cooperativo, responsabilidad y ética pública, educación permanente, trabajo digno, integración latinoamericana, compromiso social, emprendedurismo y autogestión, calidad de vida, descolonización cultural, tecnológica y pedagógica, no discriminación, democratización de la justicia y ampliación de derechos”, por lo que la Comunidad Universitaria asume el compromiso de reconocer y valorar la participación de los/as graduados/as como actores relevantes y activos de la institución, destacando el aporte que realizan al desarrollo de nuestra Universidad;

Que el Art. 83 en el capítulo III del Estatuto de ésta universidad define claramente: “Integran el claustro de graduados quienes hayan obtenido el título de carrera universitaria de grado o posgrado expedido por la Universidad Nacional de Lanús”;

Que entre los fines y objetivos de la Educación Superior se encuentran – tal como establece la Ley 24.521-, además de promover la formación de profesionales capaces de actuar con solidez, responsabilidad y espíritu crítico, el de extender su acción y sus servicios a la comunidad con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al estado y la comunidad;


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


J. ARITZ RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Que según surge del Reglamento de Cooperación de esta Institución conforme Resolución del Consejo Superior N° 117/16, en su anexo destaca que en lo que atañe al desarrollo de actividades, proyectos o programas de cooperación se constituirán equipos de trabajo, preferentemente interdisciplinarios para lo cual en dichas convocatorias se tendrán en cuenta la participación de los/as graduados/as UNLa, como reflejo real de los valores de la misma, por lo que esta Institución debe reconocer la participación de los/as graduados/as como parte relevante y activa de la Comunidad Universitaria;

Que dicha iniciativa surge del trabajo mancomunado entre la Asociación de Graduados de la UNLa junto con su cuerpo de consejeros/as;

Que el Consejo Superior en su 4° Reunión ha considerado la propuesta y no presentó objeciones celebrando ésta iniciativa;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Art. 31 inc. a);

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instaurar el "DIA DEL GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS", en el ámbito de la Universidad Nacional de Lanús e incorporarlo al Calendario Universitario.

ARTICULO 2°: Celebrar el día 1° de julio de cada año el "DIA DEL GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS".

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

J. Aritz Recalde
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús